Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. N° 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 020/2014
Contratación Directa N° 020/14
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 273.042

.../.../...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1	
	AGFI CONSTRUCCIONES	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	**Cumplió**	
2. CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	3,9	**Cumplió**
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,06	**Cumplió**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0.07	**Cumplió**
3. CAPACIDAD LEGAL	**Cumplió**	
4. EXPERIENCIA	**Cumplió**	

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 020/14 – PAC 273.042 "Construcción de Aulas 3° Etapa de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa - Filial Horqueta"**, a la firma **AGFI CONSTRUCCIONES;** totalizando la suma de **G. 115.808.700** (Guaraníes ciento quince millones, ochocientos ocho mil, setecientos); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **dos días del mes de junio del año dos mil catorce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ángel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Miembro

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Miembro

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. N° 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 020/2014
Contratación Directa N° 020/14
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 273.042

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa N° 020/14***, para la **"Construcción de Aulas 3° Etapa de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa - Filial Horqueta"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Construcción de Aulas 3° Etapa de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa - Filial Horqueta"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 020/14**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **273.042** – Año 2014 de la Universidad Nacional de Concepción ----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ROBERTO ESTEBAN ISAAC GONZÁLEZ INSFRÁN, LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, ARSENIO SILVERIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, ANGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA, IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ, RAMÓN ALCIDES GAONA NÚÑEZ y CICAN CONSTRUCCIONES** ----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, conforme a la **ADENDA N° 01** del presente llamado, y ha presentado su oferta por el total, la cantidad de **01 (una)** empresa, detallada a continuación:

1. AGFI CONSTRUCCIONES; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 115.808.700** (Guaraníes ciento quince millones, ochocientos ocho mil, setecientos).----------

La citada; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para el presente Llamado.----------

Que; la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta (acompañó las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 AGFI CONSTRUCCIONES
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
a) Formulario de Oferta (*).-	**Cumplió**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-	**Cumplió**
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	**Cumplió**
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	**Cumplió**
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	**Cumplió**
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	**Cumplió**
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	**Cumplió**
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	**Cumplió**
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	**Cumplió**
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	*No Aplica*
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*

(*) Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------